

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

195**MADRID NÚMERO 19****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Alfonso Lozano de Benito, secretario judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.267 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Soledad Salamanca Dorado, doña Paloma Monroy Ruiz, doña Encarnación Salamanca Dorado, don Luis Ernesto Yanchapanta Yugsi y doña Noelia Martín Palomares, contra la empresa “Ardiblisx, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva en su tenor literal es la siguiente:

Parte dispositiva:

Se tiene por desistidos a doña Soledad Salamanca Dorado, doña Paloma Monroy Ruiz, doña Encarnación Salamanca Dorado, don Luis Ernesto Yanchapanta Yugsi y doña Noelia Martín de su demanda, y una vez firma esta resolución, archívese.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de decreto, auto o sentencia, o se trate de emplazamiento que serán publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 18 de octubre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/41.303/10)